



**Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.**

## 1. Datos de la instalación y la actividad

### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**CANAL DE ISABEL II**

CIF

Q2817017C

### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**CANAL DE ISABEL II**

Dirección

Carretera M-225, km 1

Municipio (Provincia)

Loeches

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

465213,63224900002-  
4473784,1068190001

Actividad

**PLANTA DE SECADO TÉRMICO Y COMPOSTAJE Y VERTEDERO DE LODOS DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES.**

Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)

5.3 b;5.4.

NIMA

2800034380

Núm. PRTR-España

0

### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

5027

Descripción de la autorización

Iniocial

Fecha de autorización

29/02/2013

Modificación

02/10/2015

### Periodicidad de la inspección (en aplicación de los apartados 3.b y 4 del artículo 23 del Real Decreto 815/2013)

Trienal

## 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Área de Prevención y Seguimiento Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio 19/06/2017

Final

22/06/2017

Código acta/s de inspección

6-1524/2017, 6-1525/2017, 0-1757/2017, 6-1529/2017, 0-1758/2017, 6-1527/2017, 0-1013/2017

Nº de Expediente/s de la inspección ambiental

PCEA 10-INS-10.5/2018

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →



### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
  - Vertidos al agua
  - Producción residuos
  - Gestión residuos
  - Ruidos/vibraciones
  - Protección del suelo
  - Aguas subterráneas
  - Cont. luminosa
  - Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

- NO  SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Toma de muestra de emisiones atmosféricas en los focos 1, 2 y 3

Entidad responsable de muestreo

OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación de inspección "in situ"

Régimen de funcionamiento normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento  < 25%  Entre 25-50%  Entre 50-75%  > 75%

### 3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular

31-01-2018

Fecha de recepción del informe por el titular

31-01-2018

Presentación de documentación por el titular

- NO  SI

Fecha de recepción de la documentación

n.a.

Presenta alegaciones

- NO  SI

Aceptación de las alegaciones presentadas

- No  Sí  Parcialmente

Presenta subsanaciones o mejoras

- NO  SI

Aceptación de las subsanaciones o mejoras

- No  Sí  Parcialmente

### 4. Valoración del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación conjunta de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental "in situ" y en el seguimiento documental, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o subsanaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:

#### VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.

NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES.

SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

Valoración de las Desviaciones Constatadas	Subsanación de las Desviaciones Constatadas		
<input type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "poco relevantes".	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> Parcialmente
<input type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "relevantes".	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> Parcialmente
<input type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "muy relevantes".	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> Parcialmente

#### MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS

- Aspectos administrativos y prescripciones generales
- Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- Atmósfera
- Ruidos y vibraciones
- Agua
- Suelo y aguas subterráneas
- Producción de residuos
- Prescripciones como gestor de residuos
- Otras condiciones fijadas en la AAI

## 5. Acciones a ejecutar

---

Ho habiéndose constatado desviaciones y/o deficiencias en la actuación de inspección ambiental y en el seguimiento documental, no se proponen ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación.

Madrid, 20 de agosto de 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**